

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y VISUALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE BELLAS ARTES DE CUENCA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2010. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un Informe de Segunda Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha 26 de septiembre de 2019, en términos favorables. El título se imparte en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.

El título, según la memoria verificada, tiene 60 créditos, que se distribuyen en 30 créditos obligatorios, 18 créditos optativos y 12 correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son, en líneas generales, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, y se alinean con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

No obstante, de la consulta de las guías docentes publicadas en la Web del título cabe observar que la guía de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (TFM) no informa ni de las actividades ni de los criterios de evaluación.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con los miembros del equipo directivo del Máster durante su visita a la universidad, estos dijeron que tras el ciberataque que sufrió la Universidad de Castilla-La Mancha se tuvo que migrar a una nueva plataforma y que estas carencias se deben a problemas en el proceso de migración y que están en vías de solución. A fecha de emisión de este Informe, la información del TFM seguía incompleta en la página web (<https://planea.apps.uclm.es/web/guia/2352/310965/>).

En la memoria verificada, tras la modificación aprobada en 2016, se estableció un máximo de 30 plazas de nuevo ingreso. Sin embargo, en la página web del título figura que son 20 plazas. En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo, se explicó que la universidad anualmente establece la oferta de plazas teniendo en cuenta la matrícula real de los años anteriores y sin que supere el límite de la memoria verificada. De esta manera se explica la diferencia entre la memoria verificada y la oferta real. Según los datos de matrícula presentados en la Tabla 4, "Evolución de indicadores y datos globales del título", incluida junto al Informe de Autoevaluación, las cifras de matriculados son inferiores a la cifra fijada en la memoria, y son las siguientes: 13 en el 2017-2018, 19 en el 2018-2019, 22 en el 2019-2020, 16 en el 2020-2021, 17 en el 2021-2022 y 17 en el 2022-2023.

Tanto en la memoria verificada como en el Informe de Autoevaluación se explica la planificación de las enseñanzas y los mecanismos de coordinación docente del título, llevada a cabo por el Coordinador del Máster y la Comisión Académica del Máster conforme a la normativa establecida por la universidad. Aunque el título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, no se incluyen entre las evidencias las actas de las reuniones de coordinación. En su lugar, la Evidencia 2 incluye el "Resumen de actas" y el "Informe de Reunión de Coordinación de Máster", da cuenta de tres reuniones, que no resultan una evidencia suficiente para verificar la coordinación descrita.

Los resultados del grado de satisfacción de los estudiantes y del profesorado permiten valorar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés respecto a la coordinación. Presentan unos valores con baja puntuación en el caso del estudiantado y, según se recoge en la Evidencia 5.1, "Encuesta de satisfacción general con el título (Estudiantes)", la respuesta a la cuestión 16 "¿Considero que las diferentes asignaturas están coordinadas entre sí?" obtuvo una respuesta, en una escala del 1 al 4, de 1,81 en el 2017-2018 (16 respuestas), 2,29 en el 2018-2019 (14 respuestas) y 1,60 en el 2022-2023 (15 respuestas).

Por su parte, el profesorado, según se recoge en la Evidencia 5.2, "Encuesta de satisfacción general con el título (Estudiantes)", a la respuesta a la cuestión 10 "¿El coordinador de la titulación y los coordinadores de curso participan en planificar el desarrollo del curso académico?", otorgó una puntuación, en una escala del 1 al 4, de 3,77 en el 2019-2020 (14 respuestas) y 3,33 en el 2022-2023 (17 respuestas); la respuesta a la cuestión 11 "¿La coordinación de las prácticas externas es adecuada

para el desarrollo del plan de estudios?” obtuvo una puntuación, en una escala del 1 al 4, de 3 en el 2019-2020 (14 respuestas) y 3 en el 2022-2023 (17 respuestas) y la respuesta a la cuestión 15 “¿La coordinación del profesorado para desarrollar el plan de estudios permite un aprendizaje secuencial y ordenado?” obtuvo una puntuación, en una escala del 1 al 4, de 3,23 en el 2019-2020 (14 respuestas) y 2,88 en el 2022-2023 (17 respuestas).

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y coinciden parcialmente con los establecidos en la memoria verificada. El Máster va destinado a Licenciados y Graduados en Bellas Artes, Humanidades, Historia del Arte y títulos afines de la rama de Artes y Humanidades. También se contempla la participación de Arquitectos interesados en adentrarse en el ámbito profesional de las prácticas artísticas y visuales contemporáneas. Además, se aceptan Licenciados y Graduados de otras disciplinas que puedan justificar su vinculación e interés por la práctica del arte contemporáneo mediante sus méritos profesionales o formación en Bellas Artes. Finalmente, se abre la convocatoria a profesionales y artistas titulados que cuenten con una trayectoria reconocida en el ámbito del arte contemporáneo. La Comisión Académica del Máster hace la selección de los estudiantes conforme a las condiciones generales de acceso y, en caso de que la demanda supere la oferta, se tienen en cuenta los siguientes criterios, otorgando una calificación que oscilará entre 0 y 5 puntos: títulos pertenecientes a la rama de Arte y Humanidades, expediente académico, perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster.

También se tienen en cuenta los siguientes criterios, que no aparecen reflejados en la memoria verificada: otros méritos académicos o de formación (otras titulaciones, congresos, etc.), publicaciones, experiencia profesional y dominio de la lengua inglesa. También se indica en la página web que los aspirantes incluyan una carta de recomendación o que expresen su interés en cursar el Máster; y para solicitantes de lenguas diferentes al castellano, la Comisión podrá, en caso de duda, efectuar una entrevista para confirmar el nivel de idioma de los aspirantes.

En relación con el reconocimiento de créditos, cabe señalar que en la memoria se contemplan los siguientes supuestos: reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 0, máximo 0), en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 0) y por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0, máximo 9). La Evidencia 4, "Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos", incluida junto al Informe de Autoevaluación, recoge el detalle de las solicitudes tramitadas entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023, indicando el número de créditos reconocidos para cada uno de los supuestos. En el período mencionado se han tramitado 10 solicitudes, dentro de las cuales se han reconocido créditos cursados en otros títulos universitarios oficiales, desde los 9 a los 48 créditos. En todos los casos, el volumen de créditos reconocidos al alumnado se ajusta al establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, la cual facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el Máster puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de las anteriores renovaciones de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita el acceso al Manual de SIGC genérico de la UCLM.

En la Web del Máster figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede

acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes matriculados disponen de la información necesaria y relevante para su aprendizaje de manera accesible en la página web del título en todo lo relativo a la información sobre los horarios en los que se imparten las asignaturas y el calendario de exámenes. Las guías de estudio de las asignaturas, incluidas las de las prácticas externas y la del Trabajo Fin de Máster, están a disposición de los interesados.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales se imparte en la Facultad de Bellas Artes (Cuenca). El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web del título se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título.

Se dispone de un informe donde se detallan las actuaciones que se han llevado a cabo sobre las propuestas y sugerencias realizadas en las últimas reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad Interna de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca durante el período abarcable desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2023-2024. Además, en el Informe de Autoevaluación se incluye un enlace a una página web donde se dice que se publican los resultados de la calidad analizados en las Juntas de centro con los representantes de la comunidad universitaria, pero no se encuentra la información dicha página web.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas al PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a estudiantes del curso académico 2017-2018, 2018-2019 y 2021-2022.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

En el informe de Autoevaluación se señala que, según se recomendaba en el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, se han realizado encuestas de satisfacción al profesorado en dos cursos académicos. Asimismo, cabe constatar la mejora en los porcentajes de las tasas de graduación y de la de abandono.

Por otro lado, ha de apuntarse que los responsables del título han puesto en marcha iniciativas para tratar de aumentar el grado de satisfacción de los estudiantes. Entre ellas, pueden señalarse las siguientes: un programa de profesores invitados; la realización de un taller de cine profesional anual en cada curso vinculado a la materia específica de cinematografía; la puesta en marcha de proyectos de investigación que ha propiciado el intercambio de experiencias de investigación con estudiantes de doctorado de diversas universidades españolas; la dotación de un espacio/taller complementario al aula de docencia; una mayor atención a lo que tenga que ver con la coordinación entre las diferentes asignaturas del Máster, así como un intento por optimizar los horarios de las clases en beneficio del

estudiantado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte el título es suficiente y adecuado para atender al estudiantado matriculado. Según los datos de la Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título, el número total de profesores que imparten docencia en el Máster se ha mantenido entre 28 y 33. En la memoria verificada se presentaba como profesorado disponible un total de 32 docentes, lo que se corresponde con el profesorado que ha participado en el Máster en el periodo sometido al proceso de tercera renovación de la acreditación.

La mayor parte del profesorado es doctor permanente (24 de 30 en el curso 2022-2023) lo que garantiza la estabilidad y permanencia del título. Entre el profesorado del Máster también cuentan con dos profesores asociados y tres visitantes con un perfil más profesional.

El profesorado cuenta con una media de 1'53 sexenios de investigación o de transferencia por profesor y 2'96 quinquenios docentes.

El nivel de satisfacción del alumnado con el profesorado es positivo de acuerdo con la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, incluida junto al Informe de Autoevaluación. En el curso 2017-2018 fue de 3,68 sobre 5; en el curso 2018-2019 fue de 3,88 sobre 5; en el curso 2019-2020 fue de 4,25 sobre 5; en el curso 2020-2021 fue de 4,31 sobre 5; en el curso 2021-2022 fue de 4,39 sobre 5; y en el curso 2022-2023 fue de 3,77 sobre 5.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información ofrecida en el Informe de Autoevaluación y en la evidencia E12. Disponibilidad de aulas y talleres y E12, incluida junto al Informe de Autoevaluación, los recursos materiales del Centro son adecuados y suficientes para el estudiantado y para el desarrollo de las actividades formativas del título.

El Máster cuenta con aulas y talleres especializados para llevar a cabo la formación del programa, así como con salas de exposiciones para mostrar los trabajos de los estudiantes. Como implementación de una acción de mejora, cabe destacar la dotación de un nuevo espacio/taller complementario al aula de docencia, en el que los alumnos han podido llevar a cabo sus procesos de experimentación e investigación, tanto personales como colectivos, cumpliendo así el compromiso de ampliar los espacios de trabajo. Por otro lado, se realiza periódicamente la adquisición de materiales para el desempeño de

los trabajos de los estudiantes.

El Máster también dispone de aulas virtuales, que complementan la docencia presencial y herramientas digitales que permiten la comunicación mediante videoconferencia. Cuentan los estudiantes del Máster con fondos documentales y bibliográficos apropiados. La adecuación de los recursos disponibles se considera proporcionada al tamaño de los grupos que, durante los cursos 2022-2023 y 2020-2021, fueron de 17 estudiante sobre 20 plazas ofrecidas.

El nivel de satisfacción del estudiantado con los recursos materiales en el curso 2017-2018 fue de 3,15 sobre 4; en el curso 2018-2019 fue de 3,03 sobre 4; en el curso 2020-2021 fue de 2,87 sobre 4; en el curso 2021-2022 fue de 2,45 sobre 4 y en el curso 2022-2023 fue de 2,82 sobre 4.

El nivel de satisfacción del profesorado con los recursos materiales es adecuado de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción del PDI. En el curso 2019-2020 fue de 3,47 sobre 4, y en el curso 2022-2023 fue de 3,52 sobre 4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que se ofrecen a los estudiantes una vez matriculados se consideran adecuados. A pesar de la satisfacción que muestra el estudiantado en las encuestas de valoración del título, durante la audiencia mantenida por el panel de expertos con este colectivo, se sugirió aumentar la información sobre oportunidades laborales, así como sobre contratos y becas que faciliten la continuidad de su labor investigadora en la universidad.

La UCLM cuenta con diversas unidades que brindan distintos tipos de apoyo al estudiantado. Entre ellas se encuentra la Unidad de Gestión Académica, que ofrece soporte en cuestiones administrativas; el Centro de Información y Promoción del Empleo, que facilita el desarrollo profesional; y la Oficina de Relaciones Internacionales, que promueve la internacionalización de la universidad. También están disponibles el Servicio de Apoyo al Estudiantado con Discapacidad y el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico, diseñados para atender las necesidades específicas de los estudiantes.

En cuanto a la Facultad, el centro cuenta con un Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Destacan, por otro lado, la colaboración del Máster con la Fundación Carolina para la dotación de becas a estudiantes internacionales. Las encuestas de satisfacción realizadas entre los estudiantes durante el curso 2021-2022 indican que el plan de acción tutorial, que orienta a los estudiantes en su trayectoria académica y profesional, ha sido valorado con 2,25 puntos sobre un máximo de 4.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo con los datos de la Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título, incluida junto al Informe de Autoevaluación, los resultados son satisfactorios.

El análisis de la Tabla 2, incluida junto al Informe de Autoevaluación, "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios", nos muestra que los datos de la tasa de rendimiento de cada una de las asignaturas son positivos; si bien, en los que afectan al Trabajo Fin de Máster, se perciben variaciones dependiendo del curso que se analice. En el curso 2017-2018 fue del 92,86%; en el curso 2018-2019 fue del 78,26%; en el curso 2019-2020 fue del 95,24%; en el curso 2020-2021 fue del 77,78%; en el curso 2021-2022 fue del 73,68%; y en el curso 2022-2023 fue del 66,67%.

El nivel de satisfacción del estudiantado con el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con la evidencia E05. Encuesta de satisfacción de los estudiantes, incluida junto al Informe de Autoevaluación, es el siguiente: en el curso 2017-2018 fue de 2,74 sobre 4; en el curso 2018-2019 fue de 2,81 sobre 4; y en el curso 2021-2022 fue de 2,77 sobre 4.

La organización de las asignaturas y sus contenidos está diseñada para facilitar el desarrollo integral del alumnado, promoviendo un aprendizaje que se ajusta a los estándares de calidad académica y a las demandas del entorno profesional.

De modo que los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES 3 correspondiente al de Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación, fijada en la memoria verificada en un 90%, fue en el curso 2017-2018 del 75%; en el curso 2018-2019 del 94,44%; en el curso 2019-2020 del 76,19%; en el curso 2020-2021 del 73,33%; y en el curso 2021-2022 del 88,24%. La explicación que se ofrece el Informe de Autoevaluación sobre la evolución de esta tasa es que una parte del alumnado no defiende el Trabajo Fin de Máster en el plazo del curso académico y que, asimismo, la posibilidad de encontrar empleo con los estudios previos también influye en esta tasa y en la tasa de abandono. Respecto a esta última, que en la memoria verificada se fijó en un 10%, se observa que en dos cursos (2018-2019 y 2020-2021) fue del 0%. En 2017-2018 fue del 25% y en 2019-2020 del 19,05%.

En cuanto a la tasa de eficiencia, establecida en un 90% en la memoria verificada, en el curso 2017-2018 fue del 98,28%; en el curso 2018-2019 del 98,84%; en el curso 2019-2020 del 98,46%; en el curso 2020-2021 del 91,30%; en el curso 2021-2022 del 92,36%; y en el curso 2022-2023 es del 89,66%.

La tasa de rendimiento en el curso 2017-2018 fue del 87,50%; en el curso 2018-2019 del 93,0%; en el curso 2019-2020 del 91,26%; en el curso 2020-2021 del 86,64%; en el curso 2021-2022 del 88,51%; y en el curso 2022-2023 es del 90,31%.

El Informe de Autoevaluación presenta el perfil de egreso orientado a la producción artística, al diseño audiovisual y a las instituciones culturales del arte. A su vez subraya el perfil investigador de la formación ofrecida por lo que una parte del estudiantado continúan los estudios de doctorado. Asimismo, el Informe de Autoevaluación señala la celebración de encuentros de investigación para mantener actualizado el perfil de egreso. De manera que se puede concluir que el perfil de egreso mantiene su relevancia e idoneidad en su ámbito.

El Informe de Autoevaluación destaca el perfil investigador del Máster. Por ello, un buen número de los estudiantes continúan los estudios de doctorado o participan en proyectos de investigación. El Informe de Autoevaluación informa de que 46 egresados han defendido su tesis doctoral. La evidencia E01, incluida junto al Informe de Autoevaluación, Estudio interno. Facultad de Bellas Artes. Estudiantes egresados del Máster ofrece información sobre 85 estudiantes egresados en el periodo 2018-2024. De ellos 12 son profesores de universidad y otros 3 son profesores de enseñanza secundaria y 17 están haciendo su tesis doctoral, a la vez que desarrollan actividades relacionadas con el arte. Por otra parte, 34 trabajan como autónomos en actividades relacionadas con la creación artística, 2 trabajan en instituciones culturales y 9 realizan actividades como artistas visuales.

La falta de encuestas o estudios de satisfacción de este colectivo dificulta evaluar la percepción de los egresados acerca de cómo las competencias adquiridas en el Máster han contribuido a su empleabilidad, inserción laboral o mejora en su empleo actual. Tampoco se dispone de un análisis sobre la percepción de los empleadores respecto a los egresados, ya que no se realizan encuestas o estudios a este colectivo.

En la audiencia mantenida por el panel de expertos con el equipo directivo, estos informaron acerca del proyecto de realizar encuestas sobre empleo a los egresados de toda la universidad a partir del próximo curso 2025-2026.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención por parte de ANECA en futuras evaluaciones del título:

La inclusión en la guía docente de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de la información sobre las actividades que se han de llevar a cabo, así como la relativa al sistema de evaluación de dicha asignatura.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

Reforzar los mecanismos de supervisión de la información que aparece en las guías docentes de las asignaturas, de tal manera que dicha información esté cumplimentada en los diferentes apartados y pueda ajustarse a lo establecido en la memoria verificada.

Analizar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas, con el objetivo de que, si se sigue mostrando una baja valoración, se puedan analizar las causas y establecer acciones de coordinación que traten de incrementar el grado de satisfacción del alumnado.

Aprovechar futuras de modificaciones de la memoria para actualizar los méritos que se valoran en el proceso de admisión de los estudiantes al Máster.

Realizar encuestas o estudios de satisfacción del personal académico con el título anualmente, dado que el Máster tiene una carga lectiva de 60 créditos. De este modo se podrían llevar a cabo, si fuere necesario, acciones de mejora sin que haya que esperar dos cursos académicos.

Realizar estudios con el colectivo de egresados para que la información obtenida pueda ser tenida en cuenta en las acciones de mejora y actualización del Máster.

En Madrid, a 14/05/2025:

La Directora de ANECA